

INSTRUCTIVO A-1: SOLICITUD DE PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

A) INCOMING: ALUMNO INTERNACIONAL DE POSTGRADO QUE QUIERE REALIZAR PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN EN UANDES

1. El alumno que cursa un Programa de Doctorado o de Magíster en una universidad en el extranjero y quiere realizar una pasantía de investigación en un Programa de Postgrado, Centro de Investigación o Facultad UANDES, debe contactarse con Carolina Prado (cprado@uandes.cl), Jefa de Movilidad de la Dirección de Relaciones Internacionales (RRII) para completar el Formulario de Postulación a Pasantías de Investigación en UANDES. *Este paso debe realizarse con al menos tres meses de anticipación al periodo de pasantía propuesto.
2. Con dicha información, RRII chequea la disponibilidad del Programa de Postgrado, Centro de Investigación o Facultad UANDES para recibir al pasante.
3. El Programa de Postgrado, Centro de Investigación o Facultad UANDES confirma su disponibilidad y emite la Carta de Aceptación del alumno internacional. La Carta de Aceptación debe ser enviada en formato original y por correo interno a Carolina Prado de RRII para que el pasante pueda tramitar su Visa.
4. RRII envía la Carta de Aceptación por correo certificado (courier) al pasante internacional, con cobro al Programa, Centro de Investigación o Facultad UANDES que lo recibirá.
5. Cuando el pasante internacional recibe la Carta de Aceptación, RRII le envía las indicaciones para tramitar su Visa en el Consulado de Chile de su lugar de origen. En caso de que el alumno internacional realice su pasantía de investigación por un periodo menor a 3 meses, debe tramitar la Visa de Turismo. Si por el contrario, su pasantía es por un periodo mayor a 3 meses, debe tramitar la Visa de Estudiante.
6. Una vez tramitada la Visa correspondiente, el alumno internacional envía por email a RRII una copia digital de su Visa junto a una copia de la contratación de su Seguro de Salud con cobertura en Chile para todo el periodo de la pasantía.
7. RRII registra al pasante internacional en Banner en calidad de “intercambio” para que quede en condición regular durante su estadía en la UANDES. A cada pasante se le cobrará un fee a determinar entre RRII y el Programa, Centro de Investigación o Facultad UANDES que lo recibirá.
8. RRII le envía las indicaciones de llegada a la UANDES al pasante internacional, lo recibe en la Dirección de Relaciones Internacionales y lo lleva al Programa, Centro de Investigación o Facultad UANDES. A cada pasante internacional se le entregará un pack de bienvenida y se le ofrecerán servicios de integración a la UANDES.

B) OUTGOING: ALUMNO UANDES DE POSTGRADO QUE QUIERE REALIZAR PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO

1. El alumno que cursa un Programa de Doctorado o de Master en UANDES y quiere realizar una pasantía de investigación en un Programa de Postgrado, Centro de Investigación o Facultad de una Universidad partner en el extranjero, debe contactarse con Carolina Prado (cprado@uandes.cl), Jefa de Movilidad de la Dirección de Relaciones Internacionales (RRII) para completar el Formulario de Postulación a Pasantías de Investigación en el extranjero.

**Este paso debe realizarse con al menos tres meses de anticipación al periodo de pasantía propuesto.*

***En el caso de que el alumno UANDES quiera realizar su pasantía de investigación en una institución que no sea partner, debe contactarse de manera directa con ella para tramitar su pasantía de investigación. RRII le entregará apoyo en el resto del proceso de postulación.*

2. Con dicha información, RRII chequea la disponibilidad de la institución partner para recibir al pasante UANDES.
3. La institución partner confirma su disponibilidad y emite la Carta de Aceptación del alumno UANDES para que pueda tramitar su Visa.
4. RRII le envía al alumno UANDES las indicaciones para tramitar su Visa en el Consulado del país de destino en Chile. En caso de que el alumno UANDES realice su pasantía de investigación por un periodo menor a 3 meses, debe tramitar la Visa de Turismo. Si por el contrario, su pasantía es por un periodo mayor a 3 meses, debe tramitar la Visa de Estudiante.
5. Una vez tramitada la Visa correspondiente, el alumno UANDES envía por email a Carolina Prado de RRII una copia digital de su Visa junto a una copia de la contratación de su Seguro de Salud con cobertura en el extranjero para todo el periodo de la pasantía.
6. RRII registra al estudiante UANDES en Banner en calidad de “intercambio” para que quede en condición regular durante su estadía en el extranjero. El pasante UANDES continúa pagando matrícula en UANDES y puede que tenga que realizar pagos mínimos adicionales en la institución de destino.
7. Una vez que el alumno UANDES vuelve de su pasantía, debe informar a Carolina Prado de RRII para que cambie su estado en Banner y vuelva a quedar en condición regular a su regreso a la UANDES.

Dirección de Relaciones Internacionales
Universidad de los Andes
Febrero, 2019